

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

PRIMERO: De Interés Legislativo para este Honorable Cuerpo, la XXI Fiesta Provincial del Inmigrante que se llevará a cabo el 26 de enero de 2019 en la ciudad de Villa del Rosario, Entre Ríos.

SEGUNDO: Comuníquese a la Municipalidad de Villa del Rosario.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 26 de enero de 2019, en la ciudad de Villa del Rosario se realizará la Fiesta Provincial del Inmigrante. El evento está organizado por la Municipalidad de dicha localidad.

En esta ocasión, el último sábado de enero de 2019, Villa del Rosario se vestirá de gala para dar lugar a unos de los espectáculos de mayor trascendencia para el pueblo: la Fiesta Provincial del Inmigrante, la cual ha sido declarada de rango Provincial por Decreto N° 5263 el 24 de noviembre de 1998 e integrada al Calendario Oficial de Festividades Turísticas de Entre Ríos.

Dicho evento constituye una fiesta popular, totalmente gratuita, realizada desde el año 1999 para rendir homenaje a los inmigrantes que, llegaron al noreste entrerriano con la intención de poblar aquellas tierras, formar sus familias y transformar el suelo para lograr vivir dignamente.

Esta edición se realizará al aire libre y en contacto con la naturaleza y contará con puestos de bebidas y comidas; stands de artesanos y productos regionales les dan color a este evento. Como es costumbre, días previos a la noche principal, se llevan a cabo diversas actividades sociales, culturales y deportivas con el objeto de que todos puedan ser partícipes de tan importante acontecimiento. Sobre el escenario "María Jesús Röhner", los concurrentes, tienen la posibilidad de disfrutar de un festival con espectáculos musicales de distintos estilos, grupos locales, provinciales y de trayectoria nacional.

Este evento, que constituye un hito cultural y turístico para la ciudad de Villa del Rosario, merece ser destacado y reconocido mediante la declaración que se propone, motivo por el cual solicito a mis pares me acompañen en la aprobación este Proyecto de Declaración.